

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 11**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1145/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LAURA BELTRAN AGUADO frente a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente Sentencia, cuya parte dispositiva dispone:

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por D^a Laura Beltrán Aguado, contra THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar a la actora la cantidad de 2.464,82 euros, por los conceptos y períodos indicados.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.419/21)

